

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1730 *GESTIÓN URBANÍSTICA PÚBLICA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 2 de noviembre de 2010, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 64 acciones en la cantidad de 250.240,00 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 6.889.420,00 euros, representado por 1.762 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 3.910 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Reus, 17 de enero de 2011.- Gerente apoderado.

ID: A110004972-1